

CERTRANS S.L.L.
Pol. Malpica-Alfinden c/F, 19
50171 LA PUEBLA DE ALFINDEN
ZARAGOZA

Vista la notificación/solicitud de **ALTA** en el registro y la declaración de cumplimiento del Reglamento (CE) 183/2005, de 19/04/2013, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos, formulada por D. PEDRO JOSE ESMIOL LIRIA, con fechas de entrada 21/10/2013 y 26/03/2014, del establecimiento

<u>TITULAR:</u>	CERTRANS SLL
<u>NIF/CIF:</u>	B99279929
<u>DOMICILIO SOCIAL:</u>	Pol. Malpica-Alfinden, c/F, 19 50171 LA PUEBLA DE ALFINDEN ZARAGOZA
<u>DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:</u>	Pol. Malpica-Alfinden, c/F, 19 50171 LA PUEBLA DE ALFINDEN ZARAGOZA

Y según el citado Reglamento (CE) 183/2005 y Real Decreto 821/2008, de 16 de mayo por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos y se establece el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal.

RESUELVO: INSCRIBIR en el Registro General de establecimientos en el sector de la alimentación animal del establecimiento que CERTRANS SLL, con NIF B99279929 ubicado en LA PUEBLA DE ALFINDEN (ZARAGOZA), Pol. Malpica-Alfinden, c/F, 19 asignándole el siguiente número de registro para las actividades relacionadas al dorso:

ESP50219005

Se recuerda que deberá cumplirse lo establecido en los artículos 4, 5, 6 y 7 en especial las normas de higiene del anexo II del señalado Reglamento (CE) 183/2005.

Todo ello, sin perjuicio del resto de autorizaciones, licencias o permisos que dicho establecimiento debe poseer en el marco del ordenamiento jurídico y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente, o cualquier otro que estime oportuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA
GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

Por delegación de firma (Resolución de 23 de septiembre de 2013)

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Fdo. Francisco José López Gómez

GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO GENERAL
DPTO. AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
Ejemplar I

04 ABR. 2014

SALIDA n.º 59649

